

ACTA

1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN

DE ABOGADO AUXILIAR PARA EL CENTRO DE FAMILIA DE IQUIQUE,

CONCURSO INTERNO.

ANTECEDENTES DEL PROCESO.-

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un concurso interno para la selección de un Abogado Auxiliar para el Centro de Familia de Iquique, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°1513/2018, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1º Etapa:

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.

ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES.-

El Comité de Selección verificará si los postulantes han aportado al proceso los antecedentes de carácter obligatorio para formalizar su postulación, contenidos en los números III, IV y V de las bases.

Se deja constancia que con fecha 25 de julio de 2018, el presidente del Comité de Selección recibió la cantidad de cuatro (4) sobres de oposición de antecedentes, sellados, conteniendo los antecedentes de cuatro candidatos que se indican en el oficio respectivo, dando cuenta además de la presencia de una Ficha de Postulación (Anexo 1) suelta.

EVALUACIÓN.-

Se deja constancia que el día 26 de julio de 2018 de junio de 2018, siendo las 12.35 horas se constituyó el Comité de Selección en pleno y se procedió a la apertura de los cuatro sobres que contenían el mismo número de postulaciones al cargo en concurso. En el acto se dio cuenta demás de la existencia de una ficha de postulación como documento suelto, fuera de uno de los sobres y sostenido con un clip.

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas dentro de plazo, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa.

CARGO: ABOGADO AUXILIAR

N°	Postulante	Anexo Nº1: Ficha de Postulación (firmada)	Anexo N°2: Declaración Jurada No tener incompatibilidades e inhabilidades Arts, 54 y 56 de la Ley 18,757 (Firmada)	Anexo N°3: Declaración Jurada No prestar servicios en otro Servicio Público. (Firmada)	Anexo Nº4: Currículum vitae	Certificado de Título Profesional (Original y sin marcas ni enmendaduras)	Fotocopia Cédula de Identidad (ambos lados)	Certificado de Antecedentes	Certificado situación Militar al día	, Certificado de Funcionario CAJTA	Certificados de Experiencia, Formación, Especialización y capacitación.	Resultado
1	Juan Baltazar Supanta	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Reprueb a
2	Karen Muñoz Bustos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	- (2)	SI	SI	Aprueba
3	Aracely Echeverria Rivas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	- (2)	SI	SI	Aprueba
4	Flora Jara Courtin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(2)	SI	SI	Aprueba

- (1) El Comité decide excluir al candidato teniendo por no cumplidos los requisitos para formalizar la postulación, porque una vez abierto el respectivo sobre de oposición se determinó que la Ficha de Postulación (Anexo 1) no se encontraba en el interior del mismo, sino que correspondía al documento suelto de que se dio cuenta a este Comité por el Ministro de Fe del concurso al realizar la entrega de los sobres y que se encontraba sostenido por un clip metálico. Que, de acuerdo a las bases, las postulaciones deben formalizarse en un único sobre sellado con toda la documentación en su interior, asegurando así la determinación exacta y oportuna del cumplimiento de las exigencias formales por todos los candidatos en forma igualitaria y transparente, sin que exista la posibilidad de enmendar, rectificar o complementar la postulación una vez que ha sido formalizada.
- (2) Requisito no se aplica.

RESULTADO DE LA ETAPA.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente etapa y, por consiguiente, pasan a la fase siguiente los postulantes que a continuación se individualizan:

CARGO: ABOGADO AUXILIAR CENTRO DE FAMILIA DE IQUIQUE .-

- 1.-Karen Muñoz Bustos
- 2.- Aracely Echeverria Rivas
- 3.- Flora Jara Courtin

Se deja constancia que de acuerdo al punto IX sobre Observaciones del Proceso, los candidatos tienen u plazo de dos días contados desde la publicación de cada etapa para realizar observaciones al concurso, dirigidas a los correos concurso@cajta.cl con copia al correo evelyn.jofre@cajta.cl.

COMITÉ DE SELECCIÓN.-

COMITE DE SELECCION		
NOMBRE	CARGO	FIRMA FECHA
Sandra Rivas Herrera	Coordinador Centro de Familia de Iquique	26 de julio de 2018
Ana Maria Vega Vergara	Jefa de Unidad de RRHH	26 de julio de 2018
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapaçá	26 de julio de 2018